



MERCOSUR/RED/ACTA N° 02/2020

PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE URUGUAY EN EL MERCOSUR
XXVI REUNIÓN ESPECIALIZADA DE AUTORIDADES DE APLICACIÓN EN
MATERIA DE DROGAS -RED

MONTEVIDEO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

En ejercicio de la *Presidencia Pro Tempore de Uruguay* (PPTU), el día 25 de noviembre de 2020, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia", la XXVI Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en materia de Drogas (RED), con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Los Estados Asociados de Chile, Ecuador, Colombia y Suriname participaron en los términos de la Decisión CMC N° 18/04.

La Lista de Participantes consta en el Anexo I.

La Agenda consta en el Anexo II.

El Resumen del Acta consta en el Anexo III.

El Dr. Daniel Radio, Secretario General de la Junta Nacional de Drogas de Uruguay dio la bienvenida a los Representantes Nacionales haciendo énfasis en la importancia de estas instancias de diálogo, intercambio y posibilidad de planificar acciones conjuntas.

El Estado uruguayo asume y garantiza una respuesta integral a las necesidades del conjunto de la sociedad en materia de drogas, así como favorece la coordinación de todos los actores involucrados y responsables en su implementación.

Concebimos la temática de las drogas como un fenómeno complejo y dinámico, y que por lo tanto, requiere del diseño de respuestas hechas a medida y que deberán ser lo suficientemente amplias como para abarcar las necesidades del conjunto de la sociedad.

Es así que pretendemos hacernos cargo de un enfoque integral, equilibrado, multidisciplinario y centrado en las personas y sus vínculos, interpersonales

y comunitarios; y que encontramos en el modelo de gestión de riesgos y de reducción de daños, la que nosotros entendemos que es la respuesta más comprehensiva de las diferentes dimensiones del fenómeno.

En lo que respecta particularmente a la Estrategia Nacional de Drogas, nosotros pretendemos que ésta se sustente en políticas basadas en evidencia científica, lo cual implica que sistemáticamente estamos evaluando y monitoreando tanto su implementación como sus consecuencias.

Uno de nuestros primeros lineamientos políticos es el fortalecimiento de la Red de Atención en Drogas (RENADRO) buscando permanentemente ampliar la oferta y el espacio sanitario PARA los Usuarios Problemáticos de Drogas. Asimismo, nosotros entendemos importante, pero además tenemos el mandato legal, de anticiparnos y de trabajar en Prevención, muchas veces dirigida a colectivos más vulnerables, a veces específica advirtiendo acerca de los riesgos, otras veces trabajando de manera más inespecífica procurando fortalecer las habilidades para la vida. Otro pilar importante del trabajo de la Secretaría lo constituye el monitoreo permanente de Planes, Programas y Proyectos, de forma de evaluar resultados para optimizar el uso de los recursos.

La regulación del mercado de cannabis debe ser funcional a definiciones políticas que ha hecho esta administración, en el sentido de promover la producción de Cannabis para uso medicinal. Las mismas consideraciones caben para el desarrollo del cannabis para uso industrial.

En lo que refiere al relacionamiento internacional y en particular al MERCOSUR, la definición clara es continuar colaborando con los Estados Parte y Asociados particularmente para combatir de manera enérgica el tráfico ilícito de drogas y sus actividades conexas. Paralelamente nosotros continuaremos en los diferentes ámbitos internacionales abogando por un enfoque más abierto y equilibrado, que incluya un debate franco sobre la temática, y continuaremos además impulsando el establecimiento de penas alternativas para los delitos menores vinculados con las drogas, y procurando la eliminación de la pena de muerte, allí donde aún exista.

Por otra parte, por supuesto que ratificamos nuestro interés en propiciar la cooperación internacional en todo lo relativo a la investigación científica e intercambio de información, acerca, tanto de los abordajes terapéuticos, la prevención, la evaluación de programas y la capacitación y por supuesto el combate al narcotráfico.

Al finalizar agradeció a cada uno por estar presente y deseó una jornada prolifera.

Se presentaron las delegaciones y se aprobó la agenda.

Durante la Reunión, fueron tratados los siguientes temas:

1. Reducción de la Demanda

El Sr Luis González, Coordinador del Área de Salud Integral de la Secretaría Nacional de Drogas de Uruguay realiza la presentación de la "Red Nacional de Atención de Drogas – RENADRO-" la cual consta en el Anexo IV.

La Sra. Gabriela Torres, responsable de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina-SEDRONAR- realiza una exposición sobre "Juventudes y consumo problemático: interpelar las prácticas para construir políticas".

Comienza la misma relatando el cambio de estructura interna de la Sedronar que dió lugar a la creación de una coordinación de juventudes dentro de la Dirección Nacional de Prevención y Cuidado en materia de Drogas, lo que da cuenta de la importancia que tiene dicho grupo social como protagonista de las políticas públicas llevadas adelante por la Secretaría.

Continúa su exposición, refiriéndose a los resultados que arrojaron los últimos estudios nacionales sobre consumo problemático en los y las jóvenes, específicamente lo que tiene que ver con la baja en la edad de inicio en el consumo, en la franja de 12 a 15 años. Se remarcó que Argentina es uno de los países con mayor consumo de alcohol de toda América Latina en el cual se está dando un proceso de naturalización del mismo entre las y los jóvenes.

Asimismo se refirió a que existe una lógica de estereotipar o culpar a los jóvenes, desde SEDRONAR se entiende que los temas de consumo tienen que ver con el contexto y la época, con el cuerpo, el acceso a la salud y la construcción de subjetividad. El consumo se ha constituido como parte de la identidad adolescente joven, principalmente el consumo de alcohol el cual es el principal consumo en Argentina.

Remarcó la necesidad de tener políticas que interpelen la práctica del consumo y mencionó, en esta línea, la creación del Protocolo para medios públicos sobre cómo tratar y hablar del tema en los medios de comunicación.

La Secretaria hizo especial hincapié en la dimensión colectiva del cuidado y en la necesidad de trabajar en la línea de un acuerdo entre adultos para acompañar a los y las jóvenes.

Explicó que los materiales que se han preparado en las campañas de prevención y cuidado interpelan las tres afirmaciones de los jóvenes acerca del consumo: consumen para divertirse, para ser parte y por problemas personales. Se abordan desde la mirada del cuidado colectivo con adultos y entre pares (acompañar a un amiga hasta la casa, comer antes de tomar, etc).

Esta iniciativa es trabajada conjuntamente con el Ministerio de Educación fortaleciendo el pensamiento crítico.

La exposición continuó con el relato acerca de la creación de un Plan de trabajo junto a los Municipios a implementar durante el verano. En este sentido se encuentran en fase de desarrollo "Polos de cuidados" en varios lugares turísticos, articulados con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Seguridad y Defensa Civil con el objetivo de, por un lado, capacitar a promotores para advertir y sensibilizar sobre el tema del consumo y, por otro, instalar puestos de hidratación y cuidado. Otras instancias de intervención están pensada para capacitar a guardavidas, acordar con las cámaras de comerciantes para que los comercios tengan espacios de resguardo, de cuidado para quien consumió en exceso. Todas estas iniciativas, junto con el control de alcoholemia en rutas y el control sobre venta de alcohol a menores, configura un verdadero paquete de medidas para abordar la temática en contexto vacacional.

Además de la coordinación de juventudes se creó una coordinación para abordar el tema de género y diversidad sexual, pues desde la Secretaría se considera que, por un lado, el tema del consumo en mujeres se encuentra invisibilizado y, por otro, que las jóvenes consumen siguiendo un modelo de consumo masculinizado, y que, por lo tanto, se abre la necesidad de interpelar activamente los supuestos que existen sobre el tema.

Finalmente remarcó la necesidad de la intervención del Estado y la especificidad de una política de jóvenes en relación a este tema, que comienza con una interpelación a la sociedad toda.

A solicitud de Brasil se envían los links de materiales de la campaña de prevención de alcohol.

Día de las y los Estudiantes - Día de la Primavera <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/diadelasvlosestudiantes2020-1.pdf>

El Estudio Nacional de Población de 12 a 65 años, sobre consumo de sustancias psicoactivas <https://observatorio.gov.ar/media/k2/attachments/2018-10-05ZEncuestaZHogares.pdf>

Prevención en el consumo de alcohol y en ámbitos educativos.

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/02 triptico a4 jovenes consejos sedronar c.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/02_triptico_a4_jovenes_consejos_sedronar_c.pdf)

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/02 triptico a4 jovenes mitos sedronar c.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/02_triptico_a4_jovenes_mitos_sedronar_c.pdf)

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/02 triptico adultos sedronar c_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/02_triptico_adultos_sedronar_c_0.pdf)

Juventudes.

Último primer día de clases

(U.P.D.) <https://www.argentina.gob.ar/iefatura/sedronar/prevencion-y-cuidado/ultimo-primer-dia-de-clases>

Guía de recomendaciones para

adultos [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/upd -
guia de recomendaciones para adultos.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/upd_-_guia_de_recomendaciones_para_adultos.pdf)

Guía de recomendaciones para

jóvenes <https://www.argentina.gob.ar/iefatura/sedronar/prevencion-y-cuidado/ultimo-primer-dia-de-clases>

Lineamientos para la actuación

policial [https://back.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos para la ges
tion de conflictos en el marco del upd ok 0.pdf](https://back.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos_para_la_gestion_de_conflictos_en_el_marco_del_upd_ok_0.pdf)

Día de los y las estudiantes / Día de la

primavera [https://www.argentina.gob.ar/prevencion-y-cuidado/dia-de-los-y-las-
estudiantes-dia-de-la-primavera](https://www.argentina.gob.ar/prevencion-y-cuidado/dia-de-los-y-las-estudiantes-dia-de-la-primavera)

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/diadelasylosestudiantes2020-
1.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/diadelasylosestudiantes2020-1.pdf)

Secretaría: <https://www.argentina.gob.ar/iefatura/sedronar>

2. Represión al Tráfico Ilícito de Drogas

El Sr. Pablo Vera, Director Nacional de Lucha contra el Narcotráfico del Ministerio de Seguridad de Argentina realiza una exposición sobre la *"Política Nacional y ejes de gestión del Ministerio de Seguridad en materia de lucha contra el Narcotráfico"*.

El paradigma de guerra al narcotráfico está en crisis porque planteó dos supuestos que no se han cumplido: la reducción de la producción, de la oferta y una reducción de la demanda. A nivel mundial el consumo se ha venido incrementando y existe un aumento de la producción que responde a dos cuestiones; la producción de hoja de coca no deja de ser un producto primario que tiene ofertas elásticas y demandas inelásticas y la tasa de rentabilidad que tienen las organizaciones criminales es muy elevada por lo que hay un aumento de inversión de capital por unidad de producción, es decir cada vez se invierte más en esa producción. Por lo tanto, el paradigma ha fracasado y se está en transición hacia un nuevo paradigma.

Además de ser un tema del hombre y las sustancias, hay que caracterizar el problema de las drogas como un tema económico. Además de las externalidades negativas en temas de salud, hay otro tema para abordar pues el delito subyacente o precedente del lavado de activos es el narcotráfico y esto impacta en nuestras economías. La política de persecución de este delito tiene que incluir la persecución del excedente. Hay que intentar reducir los niveles de rentabilidad de las organizaciones, tratando de reducir su capacidad económica. Y no es tema solo de nuestros países, sino también de que los

países consumidores centrales desarrollen políticas de reducción del consumo, es decir de la demanda. Es muy importante la coordinación que se pueda hacer en Sudamérica intentando reducir la oferta. Pero el aumento de la oferta está apalancado por una demanda creciente de los países centrales. Esperamos que la solución a este tema sea un compromiso de la comunidad internacional, es decir esperamos un compromiso tanto de los países productores como de los países consumidores de estas sustancias.

A continuación hizo uso de la palabra el Sr. Gustavo Baptista, Director de Políticas Públicas y Articulación Institucional de la Secretaría Nacional de Políticas sobre Drogas –SENAD–, del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Baptista expuso en detalles el sistema de gobernanza de la política de drogas en Brasil, destacando las funciones del nuevo Consejo Nacional de Política de Drogas (CONAD) y la división de poderes entre el MJSP, que está a cargo de las acciones de reducción de la oferta, y el Ministerio de Ciudadanía, que se ocupa de las acciones de reducción de la demanda.

Destacó que Brasil ha realizado una importante modificación de su PND, a partir de 2019, con mayor énfasis en el concepto de abstinencia. Baptista presentó el "ciclo virtuoso" de la PNAD, en el que se mejora la gestión de los bienes y recursos financieros incautados al crimen organizado por los organismos de seguridad pública, con miras a vender estos bienes y reinvertir en las fuerzas que reprimen el narcotráfico. Sostuvo que las políticas para reprimir el narcotráfico deben utilizar como criterio el valor de los bienes incautados, además de las cantidades de drogas incautadas. La presentación consta en el Anexo V.



El Sr. Marcos Paulo Pimentel, Coordinador de Represión de Crímenes violentos, de la Policía Federal de Brasil expuso sobre la *"Lucha contra el tráfico de drogas y la descapitalización de las organizaciones criminales"*. Pimentel mencionó el número de incautaciones de cannabis, cocaína y éxtasis en Brasil en 2020. Dijo que, a pesar de estas aprehensiones, los jefes de organizaciones criminales permanecen con grandes activos, que incluyen bienes de lujo, propiedades inmobiliarias y grandes cantidades de efectivo. Mencionó que la Policía Federal, desde 2019, enfatiza el aspecto patrimonial de la lucha contra el narcotráfico, con énfasis en la incautación de bienes y recursos financieros de organizaciones criminales. Comentó que, en Brasil, se da prioridad al encarcelamiento de líderes del crimen organizado, que son trasladados a cárceles federales de alta seguridad. La presentación consta en el Anexo VI.



El Comisario Peter Gabriel Montaña, Jefe del Área Información de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas -DGRTID- del Ministerio del Interior del Uruguay realizó una presentación sobre la Dirección y comentó sobre algunos de los casos de narcotráfico que se han llevado a cabo. La presentación consta en el Anexo VII.

3. Política sobre Cannabis

Se realizó una presentación de los "Avances en el monitoreo y evaluación de la Ley 19.172 de Uruguay", Ley de regulación del mercado del cannabis, a cargo de la Sra. Elisa Cabrera, Coordinadora del Área de Evaluación y Monitoreo y de la Sra. Jessica Ramírez, del Observatorio Uruguayo de Drogas, ambas de la Secretaría Nacional de Drogas. La misma se encuentra en el Anexo VIII.

El Delegado de Paraguay, Sr. Fernando Krug Coordinador General de Gabinete de la Secretaría Nacional Antidrogas-SENAD- expuso sobre "La reforma legal del cannabis en Paraguay". La presentación consta en Anexo IX.

4. Sistema de Alerta Temprana-SAT

La Delegada de Uruguay, Sra. Jessica Ramírez, realizó una presentación sobre el funcionamiento del SAT en el país, consta en Anexo X.

La Delegada de Colombia, Sra Jenny Fagua de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, Ministerio de Justicia y del Derecho, expuso sobre la experiencia del SAT en Colombia. La presentación consta en Anexo XI y el Informe sobre la alerta que se compartió consta en el Anexo XII.

5. Otros temas

La Presidencia Pro Tempore informa sobre los siguientes temas:

5.1 Informe del "Taller sobre Políticas de Drogas, Derechos Humanos y Género, en particular el tratamiento de grupos vulnerables, para funcionarios encargados del abordaje del problema mundial de las drogas". Dando cumplimiento a la actividad número 2 prevista en el Programa de Trabajo 2019-2020 de la RED, se llevó a cabo el 16 de octubre pasado el taller mencionado anteriormente. La actividad se realizó en forma conjunta con el CONALTID de Bolivia y SENDA de Chile, a quienes agradecemos su colaboración. El taller tuvo como objetivo propiciar un espacio de diálogo para presentar y compartir la situación actual de diferentes grupos vulnerables en la implementación de las políticas de drogas, desde un enfoque de Derechos Humanos y Género.

Como ponentes se contó con la participación de

- Lic. Monica Baya, experta de Bolivia
 - Dr. Carlos Charme, Director Nacional de SENDA de Chile
 - Lic. Ariadna Cheroni del Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay
 - Dr. Diego Sempol de Facultad de Ciencias Sociales de Uruguay
- La moderadora fue la Psic. Gabriela Olivera de la Secretaría Nacional de Drogas de Uruguay.

Se realizó en modalidad presencial/virtual, con participación de 300 personas via zoom.

Se contó con la presencia de representantes de todos los países del MERCOSUR, salvo la Guyana y Surinam. Se agradece a todos los países su interés y participación.

Las presentaciones y grabación del evento se encuentran en la página de la Junta Nacional de Drogas www.gub.uy/jnd

5.2 Solicitud de la República de Chile

La Presidencia Pro Tempore de Uruguay recibió por parte de la Embajada de Chile la solicitud de extensión de plazo hasta diciembre de 2021 para la realización de la actividad establecida en el numeral 3 del Programa de Trabajo 2019-2020. La actividad refiere a "Definir guías de buenas prácticas de promoción, implementación y supervisión de la integración de la perspectiva de género y Derechos Humanos en las políticas e intervenciones de reducción de la demanda de drogas". A efectos de darle trámite, se envió nota el día 27 de octubre a las Coordinaciones Nacionales informando sobre dicha solicitud, no habiendo recibido observaciones en el término de una semana, se procedió a aprobar la misma, comunicando esto el día 10 de noviembre a la/s Coordinadores Nacionales y a la Embajada de Chile.

5.3 Solicitud de la República Argentina

El día 24 de noviembre se recibió nota de la Embajada Argentina en Uruguay, por la cual se informa que en el marco del Programa de Trabajo 2019-2020 de la RED, Argentina junto con Brasil y Ecuador son responsable de la actividad *"Organizar seminarios de capacitación y actualización, con colaboración de la comunidad científica, expertos en políticas públicas y otros actores relevantes con competencia en la materia, sobre la base de las lecciones aprendidas, buenas prácticas y últimos conocimientos científicos alcanzados a fin de contribuir a la formulación, implementación y evaluación de las políticas nacionales sobre drogas"*.

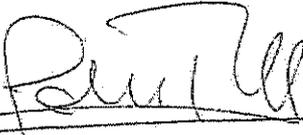
Al respecto comunica que no fue posible realizar la actividad prevista debido al contexto sanitario y solicita prórroga para realizar la misma.

A tales efectos, se circulará la nota a la/s Coordinadores Nacionales para su consideración y si al término de una semana no existen observaciones, se dará por aprobada la misma y se comunicará.

Al finalizar la Reunión, el Dr. Daniel Radio agradeció a las Delegaciones por su participación.

PRÓXIMA REUNIÓN

La PPT informará oportunamente la fecha de la próxima reunión de la Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en materia de Drogas.



Por la Delegación de Argentina
Gabriela Torres



Por la Delegación de Brasil
Rodrigo Bertoglio Cardoso



Por la Delegación de Paraguay
Zully Rolón



Por la Delegación de Uruguay
Daniel Radío